

AYUNTAMIENTO DE LOS CORRALES DE BUELNA

CVE-2019-440 *Corrección de errores al anuncio publicado en el Boletín Oficial de Cantabria Extraordinario número 41, de 31 de diciembre de 2018, de Aprobación definitiva de la modificación de diversas Ordenanzas Fiscales.*

Visto el anuncio publicado en el BOC extraordinario número 41, de fecha 31 de diciembre de 2018, referencia CVE-2018-11356.

En la página 2.626 que se refiere a la Ordenanza Fiscal nº 2 reguladora del Precio Público por el Servicio del Cementerio y Tanatorio.

— Donde dice:

APROBACIÓN Y VIGENCIA

DISPOSICIÓN FINAL

1.-. ..comenzará a aplicarse a partir del día uno de enero de dos mil dieciséis, hasta que se acuerde su modificación o derogación.

2.-. ..Pleno en sesión ordinaria de fecha treinta de octubre de dos mil dieciocho.

— Debe decir:

APROBACIÓN Y VIGENCIA

DISPOSICIÓN FINAL

1.-. ..comenzará a aplicarse a partir del día uno de enero de dos mil diecinueve, hasta que se acuerde su modificación o derogación.

2.-. ..Pleno en sesión extraordinaria de fecha treinta de octubre de dos mil dieciocho.

En las páginas 2.630 que se refiere a la Ordenanza Fiscal nº 10 reguladora de la Tasa por el Suministro de Agua, página 2.632 referida a la Ordenanza Fiscal nº 11 Reguladora de la Tasa por Prestación de Servicios de Alcantarillado, página 2.636 referida a la Ordenanza Fiscal nº 21 reguladora del Precio Público por Utilización de las Piscinas Municipales (climatizada y descubiertas), página 2.638 referida a la Ordenanza Fiscal nº 25 reguladora del Precio Público por Servicio de Guardería en Centros Públicos Escolares y Guardería Municipal y en la página 2.640 referida a la Ordenanza Fiscal nº 26 reguladora del Precio Público del Teatro Municipal.

— Donde dice:

APROBACIÓN Y VIGENCIA

DISPOSICIÓN FINAL

1.-. ..comenzará a aplicarse a partir del día uno de enero de dos mil diecisiete, hasta que se acuerde su modificación o derogación.

2.-. ..Pleno en sesión ordinaria de fecha treinta de octubre de dos mil dieciocho.

— Debe decir:

APROBACIÓN Y VIGENCIA

DISPOSICIÓN FINAL

1.-. ..comenzará a aplicarse a partir del día uno de enero de dos mil diecinueve, hasta que se acuerde su modificación o derogación.

VIERNES, 25 DE ENERO DE 2019 - BOC NÚM. 18

2.-. ..Pleno en sesión extraordinaria de fecha treinta de octubre de dos mil dieciocho.

En las páginas 2.643 que se refiere a la Ordenanza Fiscal nº 15 reguladora del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras y en la página 2.644 referida a la Ordenanza Fiscal nº 31 reguladora de la Tasa por Celebración de Matrimonios Civiles en el Ayuntamiento de Los Corrales de Buena.

— Donde dice:

APROBACIÓN Y VIGENCIA

DISPOSICIÓN FINAL

1.-. ..comenzará a aplicarse a partir del día uno de enero de dos mil trece, hasta que se acuerde su modificación o derogación.

2.-. ..Pleno en sesión ordinaria de fecha treinta de octubre de dos mil dieciocho.

— Debe decir:

APROBACIÓN Y VIGENCIA

DISPOSICIÓN FINAL

1.-. ..comenzará a aplicarse a partir del día uno de enero de dos mil diecinueve, hasta que se acuerde su modificación o derogación.

2.-. ..Pleno en sesión extraordinaria de fecha treinta de octubre de dos mil dieciocho.

En la página 2.648 que se refiere a la Ordenanza Fiscal nº 19 reguladora de la Tasa por los Documentos que Expida la Administración o las Autoridades Municipales.

— Donde dice:

APROBACIÓN Y VIGENCIA

DISPOSICIÓN FINAL

1.-. ..comenzará a aplicarse a partir del día uno de enero de dos mil quince, hasta que se acuerde su modificación o derogación.

2.-. ..Pleno en sesión ordinaria de fecha treinta de octubre de dos mil dieciocho.

— Debe decir:

APROBACIÓN Y VIGENCIA

DISPOSICIÓN FINAL

1.-. ..comenzará a aplicarse a partir del día uno de enero de dos mil diecinueve, hasta que se acuerde su modificación o derogación.

2.-. ..Pleno en sesión extraordinaria de fecha treinta de octubre de dos mil dieciocho.

En la página 2.653 que se refiere a la Ordenanza Fiscal nº 20 Reguladora de la Tasa por Utilización de Instalaciones Municipales Deportivas.

— Donde dice:

APROBACIÓN Y VIGENCIA

DISPOSICIÓN FINAL

1.-. ..comenzará a aplicarse a partir del día uno de enero de dos mil catorce, hasta que se acuerde su modificación o derogación.

VIERNES, 25 DE ENERO DE 2019 - BOC NÚM. 18

2.-. ..Pleno en sesión ordinaria de fecha treinta de octubre de dos mil dieciocho.

— Debe decir:

APROBACIÓN Y VIGENCIA

DISPOSICIÓN FINAL

1.-. ..comenzará a aplicarse a partir del día uno de enero de dos mil diecinueve, hasta que se acuerde su modificación o derogación.

2.-. ..Pleno en sesión extraordinaria de fecha treinta de octubre de dos mil dieciocho.

Los Corrales de Buelna, 17 de enero de 2019.

La alcaldesa,

Josefa González Fernández.

2019/440